

Comunicado de prensa - 36
Bogotá, 1 de diciembre de 2023

El llamado es urgente: #MenosMachismoMenosViolencias

En 2023, 925 mujeres entraron al Sistema de Alertas Tempranas de prevención de Femicidio en Bogotá.

- *El feminicidio es un delito y la forma más extrema de violencia que pueden sufrir las mujeres.*
- *Los comportamientos machistas normalizados pueden desencadenar un feminicidio. Necesitamos Menos Machismo para que haya Menos Violencias contra las mujeres.*
- *Este 4 de diciembre, conmemoramos y honramos la memoria de todas las víctimas del delito de feminicidio*
- *El feminicidio revela las condiciones históricas de discriminación, dominación, instrumentalización y subordinación de las mujeres.*

Cada 04 de diciembre en el Distrito se recuerda a las mujeres víctimas de feminicidio, en memoria del caso de la niña Yuliana Samboní, ocurrido en 2016 en la localidad de Chapinero.

El propósito fundamental de esta fecha establecida por el Concejo de Bogotá en el Acuerdo 676 de 2017, es contribuir a la prevención, sanción social e institucional del feminicidio, a la memoria colectiva y a la reparación de las víctimas directas e indirectas, a través de actos simbólicos de resignificación de espacios en la ciudad.

El feminicidio es un delito y la forma más extrema de violencia que pueden sufrir las mujeres en sus diversidades como consecuencia de violencias continuas o repetitivas en espacios públicos o privados; y es una práctica que evidencia las

condiciones históricas y violencias machistas que viven las mujeres que se deben transformar.

La secretaria de la Mujer, Diana Rodríguez Franco, reiteró que “Las conductas machistas que desencadenan las violencias contra las mujeres no son justificables ni aceptables. Como sociedad NO debemos seguir normalizando ninguna violencia contra de las mujeres, por el contrario, todas y todos podemos prevenir el feminicidio, dando el primer paso, apoyando a las mujeres, alertando y denunciado antes las autoridades. Hoy Bogotá cuenta con más de 70 espacios en los que se encuentran los servicios gratuitos de la Secretaría de la Mujer. Hoy levantemos nuestra voz para exigir #MenosMachismoMenosViolencias”.

Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y lograr la reducción de los feminicidios es un compromiso en Bogotá, que se concretó en estrategias de articulación interinstitucional de prevención, atención, protección y acceso a la justicia.

Con Estrategias como **el Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del feminicidio-SAAT**, que acopia, verifica y analiza la información relacionada con el riesgo de feminicidio de las mujeres víctimas de violencias valoradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-INMLCF, se trabaja en prevención de este delito. **En lo que va corrido de 2023, 925 mujeres entraron al Sistema de Alertas Tempranas de prevención de Feminicidio en Bogotá. 674 de ellas con valoración de riesgo grave o extremo. Durante esta administración se ha hecho seguimiento a 7.132 casos de mujeres en riesgo de feminicidio**, según remisiones externas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y remisiones internas de equipos de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Bogotá bajo el liderazgo de la Secretaría de la Mujer y en articulación con las entidades competentes seguirá trabajando interinstitucionalmente en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias; **y en que se comprenda la importancia de reconocer el feminicidio como el resultado de actos sistemáticos, cotidianos y normalizados de conductas machistas en contra de las mujeres, actos que se deben cuestionar y erradicar. #MenosMachismoMenosViolencias**